

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA: RENTAFLASH S.A., CELEBRADA EL CINCO
DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE: LAS 14H00**

Convocase a los accionistas de la Compañía: RENTAFLASH S.A., a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a efecto el día Domingo 05 de Agosto del 2012, a las 14H00pm, En la oficina de RENTAFLASH S.A., ubicado en las calles 1era. Norte entre 9na. Este y 10 de Agosto., de la ciudad de Machala, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Informe del Comisario
- 4.- Elección de Gerente General
- 5.- Elección de Presidente
- 6.- Elección de Comisario
- 7.- Conocimiento y resolución sobre la disposición de la ANT, para el servicio de arrendamiento o alquiler de vehículo.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: RENTAFLASH S.A., CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE A LAS 14:00

En la ciudad de Machala, a los cinco días del mes de agosto del dos mil doce, siendo las catorce horas, en el domicilio ubicado en la calle 1era. Norte entre Diez de Agosto y 9na Este, se reúnen los accionistas señores: 1.- Ing. EDUARDO FELIPE OSORIO MARCA, propietario de doscientos quince (285) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- LUIS ERNESTO OSORIO MARCA, propietario de setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 3.- WASHINGTON XAVIER OSORIO QUINTO, propietario de setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 4.- Lcda. DORA GUILLERMINA QUINTO MOREIRA, propietaria de setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; debidamente representado por la Sra. Victoria Josefina Quinto Moreira; 5.- JUAN ISMAEL FERNANDEZ ALVARADO, propietario de setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 6.- JORGE WASHINGTON OSORIO QUINTO, propietario de setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; legalmente representado mediante poder general por el Señor Jorge Washington Osorio Marca, los mismos que representan el setenta y nueve con treinta y ocho por ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA \$800.00), se deja constancia que el accionista Jorge Washington Osorio Quinto conforme a los documentos presentados, se encuentra debidamente representados por el señor Abg. Jorge Washington Osorio Marca representación que es aceptada por la sala y acordando por unanimidad de votos de capital social pagado concurrente, constituirse en junta general ordinaria, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar y resolver acerca del siguiente orden del día: “1.- Informe del Gerente General; 2.- Informe del Presidente; 3.- Informe del Comisario; 4.- Elección de Gerente General; 5.- Elección de Presidente; 6.- Elección de Comisario; 7.- Conocimiento y resolución sobre la disposición de la ANT, para el servicio de arrendamiento o alquiler de vehículo; de inmediato el señor Gerente de la Compañía. Ing. Felipe Osorio una vez comprobado el quórum reglamentario siendo las catorce horas, declara instalada la junta y de manera inmediata procede a dar lectura al orden del día en el que la junta aprueba todos estos puntos sin observación alguna, se procede con el **primer punto**, Informe del Gerente General, Desde que la nueva constitución

cambio las formas de trabajo de muchas empresas tanto públicas como privadas se ha tenido que manejar con otra compañía en formación a taxi ejecutivo sin darle molestia a ningún accionista en la posibilidad que se ha podido. Por todo lo indicado hemos tenido defisis y se ha llegado obligado a prestarnos para poder liquidar el personal de RECEPCION y pasar a la compañía ELITERENT S.A. y solucionar el problema laboral que venia a la compañía por no poder ejercer el trabajo que se realizaba. Acerca de la defensa de la compañía duerme el sueño eterno en vista que es favorable para nosotros por que en cierto tiempo se revierte a favor de la compañía. En consecuencia a la nueva forma de trabajo la ANT lanzo una resolución con fecha 29 de Febrero del 2012 que dice que toda compañía que se encuentre laborando tiene un plazo de 180 días para que presente la documentación y que en uno de esos puntos pide que los vehículos tienen que ser de propiedad de la empresa en una cantidad mínima de 5 vehículos (RES. 015). Si en caso no se cumpla la compañía pasaría a quedar inhabilitado para operar por cuanto la ANT publicara solo las compañías que hallan cumplido con la resolución 015 y el plazo termina el 29 de Agosto 2012. Por esa razón que en esta reunión se tomara acciones importantes con el fin de cumplir con lo que pide la ANT para la contaminación de la empresa ya que todo esto fue producto de las nuevas leyes que han hecho el sistema cambie.Después de informar que como siempre se ha manejado con responsabilidad lo que ha hecho a la compañía estable y con buenos resultados en el ámbito comercial ya que contamos con la confianza de nuestros clientes y la ciudadanía en general existiendo mi agradecimiento por toda la confianza que depositan en la persona que se les dirige los destinos de la compañía; por lo cual pone a consideración a la Asamblea su informe y es aprobado el primer punto por unanimidad de votos de capital pagado concurrente., en el **segundo punto**, Informe del Presidente, Al haber cumplido un año mas de trabajo y en mi gestión como presidente de la Compañía, me permito en indicarle que ha sido un año de fuente de trabajo, ante adversidades que nos han presentado, hemos trabajado con verdadero ahínco y dedicación con nuestros clientes tratando de brindar el mejor servicio a nuestra sociedad machaleña como también dentro de la Provincia, demostrando nuestra eficiencia, responsabilidad y competitividad. Durante el periodo este año 2012 estamos en una situación critica por cuanto se cambio el sistema de trabajo por lo cual la compañía se encuentra en una situación no favorable.Gestiones que se han realizado con el apoyo de la compañía Eliterent S.A. logrando llegar a tener los mayores estándares en nivel de competitividad y eficiencia.Hago extensiva mi gratitud estar al frente de la compañía, cooperando con

gerencia, luchando y trabajando por el bienestar de la misma, de seguro con el apoyo de todos nosotros seguiremos adelante, por lo cual compañeros pongo a consideración de todos ustedes, este mi informe; el cual pone a consideración a la Asamblea; y es aprobado el segundo punto por unanimidad de votos de capital pagado concurrente. En el **tercer punto**, Informe del Comisario; La compañía **RENTAFLASH S.A.**; constituida mediante resolución del señor Intendente de la Compañía de Machala, No.- 03 M-DIC-0193, de fecha 26 de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No.- 719 y anotada en el Repertorio bajo el No.- 1.539, el 9 de Septiembre del 2003, empezando sus actividades en Marzo del 2003. La compañía **RENRAFFLASH S.A.**; esta ubicada en la 1era Norte e/ 10 de agosto y 9na Este. En mi opinión la administración de **RENTAFLASH S.A.**; ha dado cumplimiento a las Normas legales establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos dela Compañía y se han cumplido con las resoluciones emitidas por la junta de accionistas. Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo. Como comisario espero que la compañía requiere del apoyo de los accionistas porque si no se toman soluciones urgentes con la resolución emitida por la ANT la compañía tendrá que ser liquidada por que el apoyo que se tenia de la compañía Eliterent S.A. nos hemos mantenido y como la compañía termino su proceso no existirá mas ingreso para mantener los pocos gastos que genera como por ejemplo PATENTE, BOMBEROS, SECRETARIA, CONTADOR, GERENCIA etc., por lo que en sus manos esta la solución. Es todo cuanto puedo informa como comisario; en el **cuarto punto**, Elección de Gerente General, el Sr. Ernesto Osorio solicita la palabra la misma que es concedida quien manifiesta: que para el cargo de gerente general pide que se mantenga el mismo Gerente por cuanto en alguna manera es la persona que ha podido mantener la compañía con todos los problemas que mantiene ; moción que es apoyada por el accionista Sr. Ismael Fernández, y no habiendo otro candidato, por unanimidad de votos se designa al Sr. Ing. Eduardo Felipe Osorio Marca, **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. quinto punto**, Elección de Presidente, el Sr. Xavier Osorio solicita la palabra concedida la misma manifiesta que mociona al Sr. Ismael Fernández, para presidente de la empresa; moción que es apoyada por el accionista Ernesto Osorio, y no habiendo otro candidato, por unanimidad de votos se designa al Sr. Juan Ismael Fernández Alvarado, **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. El sexto**

punto, Elección del Comisario, el Abg. Jorge Osorio solicita la palabra la misma que es concedida y pide que continúe el mismo Comisario por cuanto han venido desempeñando con responsabilidad la administración de la empresa; moción que es apoyada por el accionista Ismael Fernández, y no habiendo otro candidato, por unanimidad de votos se designa al Sr. Luis Ernesto Osorio Marca, **COMISARIO DE LA COMPAÑÍA,** El el **septimo punto,** Toma la palabra el Ing. Felipe Osorio, y da a conocer que la ANT con fecha 29 de Febrero del 2012, resuelve dar 180 días de plazo para las compañías de Alquiler de Vehículo, que cumplan con el requisito de que los vehículos sean propiedad de la misma, en una cantidad mínima de cinco y que este plazo culmina el 29 de Agosto del 2012 y que al no cumplir con al entrega de estos documentos se publicaran solo las compañías que han cumplido con tal requisito. Toma la Palabra el Sr. Xavier Osorio, quien manifiesta que por el coro plazo que existe para la adquisición de las unidades al nombre de la compañía se presente copias de los vehículos, con las unidades que se mantiene laborando la compañía aunque estén a nombre de accionistas o de terceros como estipula el Objeto Social. El Sr. Ismael Fernández, apoya la moción del accionista Sr. Xavier Osorio. Toma la palabra el Abg. Jorge Osorio, y manifiesta que lo propuestos por el Sr. Xavier Osorio es la única opción considerando que el tiempo no nos permite otra solución y pide que por votación, se apruebe la moción del Sr. Xavier Osorio, se lanza la moción a votación por una unanimidad se aprueba la misma. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de presente acta, transcurrido el cual y con la presencia de la mayoría del total del capital pagado, se reinstalan la sesión, dadnose lectura a la presente acta por intermedio de Secretaria, siendo aprobado su texto en forma integra y pro unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente junta, siendo las dieciséis horas del dia, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica..-----



Sr. Ismael Fernandez Alvarado
Accionista – Presidente



Ing. Felipe Osorio
Secretario de la Junta